

# UC

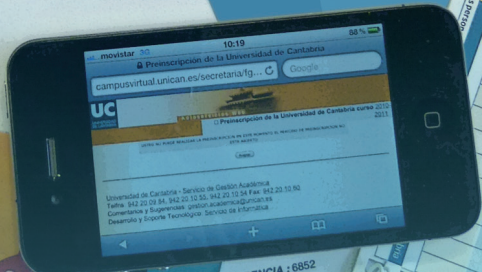
UNIVERSIDAD  
DE CANTABRIA

# Pasaporte para la UC

Las claves para estudiar  
en la Universidad de Cantabria

Requisitos  
Plazos  
Admisión  
Matrícula

RESGUARDO PREINSCRIPCIÓN



MATRÍCULA



REFERENCIA : 6852

DNI: 2010525AN

FECHA MATRÍCULA :  
TÍTULO :  
ALUMNO :

22/02/2011  
GRADO EN ECONOMÍA  
MARSELLA RUIZ, IGNACIO

TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
B	G353	Derecho de la Empresa
B	G351	Estadística I
B	G18	Habilidades, Valores y Competencias Transversales
B	G347	Inglés
B	G349	Introducción a la Contabilidad
B	G348	Introducción a la Economía de la Empresa
B	G350	Matemáticas Generales
B	G350	Matemáticas para Economistas
U	G355	Matemáticas para Economistas
U	G354	Microeconomía I
U	G354	Principios de Economía
U	G352	TOTAL

La formalización de esta matrícula queda condicionada al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos en cada caso.



## **Pasaporte para la UC**

Edita: Vicerrectorado de Estudiantes  
Vicerrectorado de Ordenación Académica  
Programa Red Informa

Diseño: Servicio de Comunicación  
Coordinación: Servicio de Gestión Académica

Depósito legal:

Impresión:

# **Pasaporte para la UC**

Las claves para estudiar  
en la Universidad de Cantabria

---

Curso 2011/2012

<b>EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b> .....	6
<b>1. Procedimiento de ingreso</b> .....	10
<b>2. Requisitos necesarios</b> .....	13
<b>3. Pruebas de acceso</b> .....	17
Ejercicios y calificaciones.....	18
Matrícula, convocatorias y repetición de las pruebas.....	27
Calendario y lugares de realización de las pruebas.....	30
Publicación de calificaciones.....	39
<b>4. Oferta de plazas</b> .....	41
<b>5. Preinscripción</b> .....	45
Condiciones generales.....	46
¿Cómo preinscribirse?.....	46
Calendario de preinscripción.....	47
Documentación necesaria para la preinscripción.....	48
<b>6. Admisión</b> .....	51
Prioridades y criterios de valoración para la adjudicación de plazas.....	52
Plazas reservadas.....	54
Condiciones de admisión.....	55
<b>7. Matrícula</b> .....	57
Calendario de publicación de listas de admisión y matrícula.....	58
Lugares de matriculación.....	59
Horario de matriculación.....	59
Matrícula provisional.....	59
Documentación.....	60

<b>8. Programa de formación transversal</b> .....	63
<b>9. Traslados de expediente</b> .....	67
Estudios de Grado .....	68
Estudios de 1º y 2º Ciclo .....	69
Procedimiento .....	69
<b>10. Acceso directo a segundos ciclos</b> .....	71
Titulaciones que admiten solicitudes de acceso a 2º Ciclo .....	72
Requisitos académicos .....	72
Calendario de preinscripción, admisión y matrícula .....	72
Presentación de solicitudes y matrícula .....	73
Observaciones importantes .....	73
<b>11. Becas</b> .....	75
Becas y ayudas al estudio del MEC .....	76
Convocatoria general y de movilidad .....	76
Becas-colaboración del MEC para estudiantes de último curso del 2º Ciclo .....	77
Becas de transporte .....	77
Becas de la Biblioteca Universitaria .....	77
Becas de iniciación a la investigación para estudiantes .....	79
Programas de movilidad para estudiantes .....	79
Ayudas del Servicio de Actividades Físicas y Deportes .....	80
<b>12. Servicios en Internet e información</b> .....	83
Servicios en Internet .....	84
Información de la Universidad de Cantabria .....	85

## El Espacio Europeo de Educación Superior

La nueva organización de las enseñanzas universitarias es consecuencia del proceso iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, con el objeto de consolidar un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que favorezca la movilidad y las oportunidades de empleo, y en el que identidades nacionales e intereses comunes puedan relacionarse y reforzarse fomentando el desarrollo global de Europa.

Las propuestas concretas recogidas en la Declaración de Bolonia con la intención de alcanzar los objetivos citados son:

- \* La adopción de un **sistema de titulaciones flexible, fácilmente comprensible y comparable**, mediante la implantación, entre otras medidas, de un **Suplemento Europeo al Título (SET)**.
- \* Sistema que estaría basado, fundamentalmente, en dos ciclos formativos principales: **GRADO** y **POSGRADO (Máster y Doctorado)**.
- \* El establecimiento de un **sistema de créditos común**, el **ECTS** (European Credit Transfer System – Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), para **promover una mayor** movilidad de los estudiantes.
- \* La promoción de la **MOVILIDAD** y la eliminación de obstáculos para el ejercicio efectivo del derecho de libre circulación de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de Educación Superior europea.
- \* La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de **CALIDAD** mediante el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- \* La promoción de una **dimensión europea en la Educación Superior** con particular énfasis en cooperar en el desarrollo curricular.

Los puntos más importantes de estas reformas son:

### 1. El sistema de créditos ECTS (European Credit Transfer System)

Todos los programas formativos de las titulaciones adaptadas al EEES utilizan el **crédito ECTS** como medida de la carga de trabajo asociada. Representa el volumen o carga de trabajo total del estudiante para cumplir los objetivos de un plan de estudios.

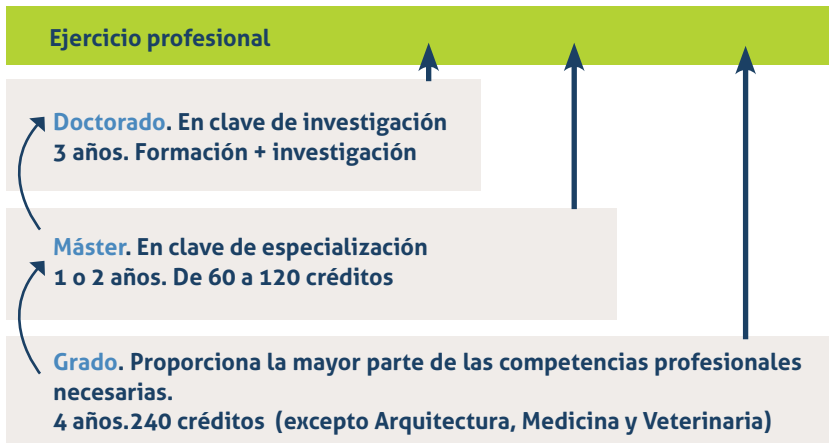
En esta unidad se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas, horas de estudios y de trabajo y horas destinadas a preparar y realizar las pruebas de evaluación. El número mínimo de horas por

crédito ECTS o crédito europeo será de 25 y el máximo de 30. La Universidad de Cantabria ha establecido que el número de horas por crédito ECTS sea de 25.

Los planes de estudio de los Grados de la UC se han diseñado de modo que los créditos correspondientes a **cada curso académico sean 60**.

## 2. Nueva estructura de las enseñanzas universitarias

Las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructuran en tres niveles: Grado, Máster y Doctorado.



El **Grado** es el primer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales. Tiene como finalidad la formación general del estudiante, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

El **Máster** tiene como finalidad que el estudiante adquiera una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, y orientada a la especialización académica y profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

El **Doctorado** tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Da derecho a la obtención del título de Doctor, una vez defendida públicamente la tesis doctoral realizada sobre un trabajo original de investigación.

Pasaporte  
para la UC

1

# Procedimiento de ingreso



# 1. Procedimiento de ingreso

Los estudiantes que deseen iniciar estudios en la Universidad de Cantabria deberán cumplir los requisitos académicos exigidos en función del tipo de estudios elegidos (ver capítulo 2) y seguir el siguiente procedimiento:

## Preinscripción:

Solicitar la admisión en la Universidad de Cantabria en los plazos establecidos presentando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos.

Este año la preinscripción se realiza en la fase de junio entre los días **27 de junio** y **8 de julio**, y en la fase de septiembre entre los días **5 y 16 de septiembre** (capítulo 5).

## Admisión:

Para poder iniciar estudios en la Universidad de Cantabria es necesario que el estudiante resulte admitido en una de las titulaciones solicitadas en las sucesivas listas de admisión que se irán publicando de acuerdo con el calendario establecido (ver capítulo 7).

La admisión depende del número de plazas ofertadas (límites de admisión) y de la nota de los estudiantes que solicitan plaza (capítulo 4). Además, existen criterios comunes de admisión para todas las universidades españolas y plazas reservadas para determinados colectivos (capítulo 6).

## Matrícula:

El estudiante que resulte admitido en unos determinados estudios, deberá matricularse de acuerdo con el calendario de matriculación (ver capítulo 7); en caso contrario, perderá sus derechos de admisión tanto en los estudios en los que fue admitido, como en aquellos otros que hubiese solicitado con un orden de prioridad inferior.

Los estudiantes que soliciten como primera opción una titulación sin límites de admisión podrán formalizar su matrícula en la misma en el momento en que realicen la preinscripción.

## Más información

Si ya has iniciado estudios universitarios y deseas **continuar estudios en nuestra universidad** consulta los capítulos 8 y 9; si quieres acceder desde otra titulación a un **segundo ciclo** consulta el capítulo 10.

Te ofrecemos información sobre los distintos tipos de **becas** que pueden ayudarte a financiar tus estudios (capítulo 11).

En el capítulo 8 te informamos sobre el plan de formación transversal.

En el último capítulo te descubrimos los servicios que ponemos a tu disposición en Internet y las distintas formas de contactar con nosotros.

Recuerda que puedes realizar todos tus trámites a través de nuestra Secretaría Virtual (**<http://autoservicio.unican.es>**).



Pasaporte  
para la UC

# 2

## Requisitos necesarios

## 2. Requisitos necesarios

Podrán solicitar la admisión a los estudios de Grado aquellos estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a. Estudiantes que, estando en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hayan superado la prueba de acceso a la Universidad.
- b. Estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- c. Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la Universidad.
- d. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller, que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad.
- e. Personas que superen la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, según lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- f. Personas mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional, según lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- g. Personas que superen la prueba de acceso para mayores de cuarenta y cinco años, según lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- h. Personas en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- i. Personas en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- j. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que les sean reconocidos al menos 30 créditos.
- k. Personas que estuvieran en condiciones de acceder a la Universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



# 3

## Pruebas de **acceso**

3.1 Ejercicios y calificaciones

3.2 Matrícula, convocatorias y repetición de las pruebas

3.3 Calendario y lugares de realización de las pruebas

3.4 Publicación de calificaciones

## 3. Pruebas de acceso

### 3.1 Ejercicios y calificaciones

#### Ejercicios:

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

#### La fase general

La fase general de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad. Consta de los siguientes ejercicios:

- » Lengua Castellana y Literatura.
- » Historia de la Filosofía o Historia de España.
- » Lengua Extranjera (Inglés, Francés o Alemán).
- » Una materia de modalidad.

#### La fase específica

La fase específica de la prueba es de carácter voluntario. Podrá ser realizada tanto por los alumnos de Bachillerato como por los procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior. Su objetivo es evaluar los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar.

En esta fase los alumnos se examinarán, como máximo, de cuatro materias de modalidad.

Todos los ejercicios, tanto de la fase general, como de la fase específica, tendrán una duración máxima de hora y media.

Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

## Materias de examen y ramas de conocimiento.

Teniendo en cuenta únicamente las materias que se imparten en segundo curso de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, éstas son las materias de modalidad adscritas a las diversas ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales:

### Artes y Humanidades

Cultura Audiovisual

Dibujo Artístico II

Dibujo Técnico II

Diseño

Economía de la Empresa

Geografía

Griego II

Historia del Arte

Latín II

Literatura Universal

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

Análisis Musical II

Historia de la Música y la Danza

### Ciencias Sociales y Jurídicas

Biología

Ciencias de la Tierra y Medioambientales

Cultura Audiovisual

Dibujo Artístico II

Dibujo Técnico II

Diseño

Economía de la Empresa

Física

Geografía

Griego II

Historia del Arte



Latín II
Literatura Universal
Matemáticas II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Química
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

### **Ciencias**

Biología
Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Electrotecnia
Física
Matemáticas II
Química
Tecnología Industrial II

### **Ciencias de la Salud**

Biología
Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Física
Matemáticas II
Química

### **Ingeniería y Arquitectura**

Biología
Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Dibujo Técnico II
Diseño
Economía de la Empresa
Electrotecnia
Física
Matemáticas II

Química

Tecnología Industrial II

## Calificaciones:

La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios.

### La superación de la fase general tendrá validez indefinida.

Se considerará que un estudiante de Bachillerato ha superado la prueba de acceso a la Universidad cuando haya obtenido una nota igual o superior a cinco puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de cuatro puntos en la calificación de esta fase.

### La fase específica es de carácter voluntario.

Las calificaciones de las materias realizadas en esta fase únicamente entran en juego para determinar la nota de admisión a aquellas enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva. Es decir, a aquellas titulaciones de Grado en las que exista una oferta limitada de plazas y esta oferta sea inferior al número de solicitudes de acceso. Por tanto, no tiene sentido presentarse a la fase específica si el estudiante quiere acceder a un título de Grado en el que no existe limitación de plazas, ya que las calificaciones de esta fase no se tendrán en cuenta en este caso.

Para la admisión a las **enseñanzas de Grado en las que el número de plazas sea limitado**, la nota de admisión se calculará de la siguiente manera:

### Estudiantes que hayan cursado el Bachillerato

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

**NMB** = Nota media de Bachillerato

**CFG** = Calificación de la fase general

**M1, M2** = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

**a, b** = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

## Estudiantes que hayan cursado Ciclos Formativos de Grado Superior

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

**NMC** = Nota media del ciclo formativo.

**M1, M2** = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

**a, b** = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

La nota de acceso en las **titulaciones de Grado en que no haya límite de plazas** será:

- » La calificación de la fase general de la prueba de acceso para los estudiantes que hayan cursado el bachillerato.
- » La nota media del ciclo formativo en el caso de estudiantes procedentes de ciclos formativos.

## Titulaciones ofertadas por la Universidad de Cantabria y parámetros de ponderación:

A continuación se recogen todas las titulaciones de Grado que se impartirán en la UC en el curso 2011/2012, clasificadas en función de la rama de enseñanza a la que están adscritas. A aquellas titulaciones en las que no existe limitación de plazas se accederá superando la fase general. En las titulaciones en las que la oferta de plazas es limitada, se indican los parámetros de ponderación (0,2 ó 0,1) que se aplicarán a las distintas materias de modalidad en la fase específica.

Artes y Humanidades		
Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Estudios Hispánicos</b>	Pendientes de aprobar por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria	
<b>Grado en Historia</b>	No es necesaria fase específica	

<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>		
<b>Titulaciones de Grado</b>	<b>Materias de Modalidad con Ponderación 0,2</b>	<b>Materias de Modalidad con Ponderación 0,1</b>
<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>	-Economía de la Empresa -Geografía -Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Todas las demás materias de cualquier modalidad, salvo Electrotecnia y Tecnología Industrial II
<b>Grado en Derecho</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Economía</b>	-Economía de la Empresa -Geografía -Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Todas las demás materias de cualquier modalidad, salvo Electrotecnia y Tecnología Industrial II
<b>Grado en Geografía y Ordenación del Territorio</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Magisterio en Educación Infantil</b>	-Geografía -Literatura Universal -Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II -Matemáticas II -Física -Química -Biología -Latín II -Historia del Arte -Dibujo Artístico II	Todas las demás, excepto Electrotecnia y Tecnología Industrial II

<b>Grado en Magisterio en Educación Primaria</b>	-Geografía -Literatura Universal -Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II -Matemáticas II -Física -Química -Biología -Latín II -Historia del Arte -Dibujo Artístico II	Todas las demás materias de cualquier modalidad, salvo Electrotecnia y Tecnología Industrial II
<b>Grado en Relaciones Laborales</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Turismo</b>	No es necesaria fase específica	

<b>Ciencias</b>		
Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Física</b>	Pendientes de aprobar por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria	
<b>Grado en Matemáticas</b>	Pendientes de aprobar por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria	

<b>Ciencias de la Salud</b>		
Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Enfermería</b>	-Biología -Química	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Física Matemáticas II

<b>Grado en Fisioterapia</b>	-Biología -Química	-Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Física -Matemáticas II
<b>Grado en Logopedia</b>	Pendientes de aprobar por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria	
<b>Grado en Medicina</b>	-Biología -Química	-Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Física -Matemáticas II

<b>Ingeniería y Arquitectura</b>		
Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Ingeniería Civil</b>	-Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II	-Biología -Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Diseño -Economía de la Empresa -Electrotecnia -Química -Tecnología Industrial II
<b>Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería Eléctrica</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</b>	No es necesaria fase específica	

<b>Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</b>	-Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II	-Biología -Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Diseño -Economía de la Empresa -Electrotecnia -Química -Tecnología Industrial II
<b>Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales</b>	-Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II	-Biología -Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Diseño -Economía de la Empresa -Electrotecnia -Química -Tecnología Industrial II
<b>Grado en Ingeniería Informática</b>	-Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II	-Biología -Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Diseño -Economía de la Empresa -Electrotecnia -Química -Tecnología Industrial II
<b>Grado en Ingeniería Marina</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería Marítima</b>	No es necesaria fase específica	

<b>Grado en Ingeniería Mecánica</b>	-Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II	-Biología -Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Diseño -Economía de la Empresa -Electrotecnia -Química -Tecnología Industrial II
<b>Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería Química</b>	-Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II -Química	-Biología -Ciencias de la Tierra y Medioambientales -Diseño -Economía de la Empresa -Electrotecnia -Tecnología Industrial II

### 3.2 Matrícula, convocatorias y repetición de las pruebas

#### Caracteres generales de las pruebas:

- \* Todos los ejercicios, tanto de las materias comunes como de modalidad, presentarán dos opciones cerradas diferentes, entre las que el estudiante deberá elegir y realizar una de ellas.
- \* Todos los ejercicios, tanto de la fase general como de la fase específica, tendrán una duración máxima de hora y media.
- \* En el examen de Lengua Castellana y Literatura una de las opciones propuestas consistirá en el comentario de un texto no especializado de carácter informativo o divulgativo, mientras que la otra opción versará sobre un texto literario.



- \* La fase general y la fase específica de la prueba se realizarán de manera simultánea. Esto supone que los ejercicios de todas las materias de modalidad serán idénticos tanto para los estudiantes que hayan elegido una determinada materia en la fase general como para aquellos que hayan elegido esa misma materia en la fase específica.
- \* En el momento de cumplimentar el impreso de inscripción en la prueba de acceso, el estudiante de **Bachillerato** tendrá que indicar expresamente los siguientes extremos:
  - Idioma extranjero del que se va a examinar (Inglés, Francés o Alemán).
  - Si realizará el ejercicio de Historia de España o de Historia de la Filosofía.
  - La materia de modalidad que elige para examinarse en la fase general.
  - En el caso de que se presente a la fase específica, las materias de modalidad de las que se examinará en la misma (que habrán de ser distintas de la elegida en la fase general).

Para cumplimentar el impreso de inscripción en la prueba de acceso, los estudiantes de **Ciclos Formativos de Grado Superior** tendrán que indicar las materias de modalidad de las que se examinará en la fase específica.

- \* Con el nuevo sistema, el valor o el peso relativo otorgado a la calificación de una determinada materia en el contexto global de la prueba variará en función de la fase (general o específica) en la que se haya ubicado dicha materia. Del mismo modo, el valor de una determinada materia en la fase específica variará en función del coeficiente de ponderación que cada universidad aplique a esa materia para el título de Grado al que se desea solicitar el acceso. Por estas razones, es muy importante que cada estudiante sea sumamente cuidadoso a la hora de realizar las elecciones mencionadas en el apartado anterior. Especialmente teniendo en cuenta que, una vez cumplimentado el impreso de solicitud, no se admitirán cambios sobrevenidos en dichas elecciones.
- \* En la fase específica el estudiante podrá examinarse de hasta un máximo de cuatro materias, que habrán de ser siempre distintas de la materia de modalidad que haya elegido en la fase general.
- \* A la hora de calcular la nota de admisión a una titulación de Grado en la que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, sólo se tendrán en cuenta las dos mejores calificaciones de las materias superadas en la fase específica. A tal efecto, debe entenderse que dichas calificaciones son las dos que resulten mejores una vez aplicados a cada materia los correspondientes parámetros de ponderación fijados por la Universidad.

## Fechas y lugar de matrícula:

### Alumnos de Bachillerato

- \* Los alumnos realizarán la matrícula en el centro donde hayan cursado el Bachillerato.
- \* Convocatoria de junio: El último día para la presentación de la matrícula definitiva por los centros en la Universidad de Cantabria será el 6 de junio de 2011.
- \* Convocatoria de septiembre: El último día para la presentación de la matrícula definitiva por los centros en la Universidad de Cantabria será el 5 de septiembre de 2011.

### Alumnos de Ciclos Formativos

Los alumnos realizarán la matrícula en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria (Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n. Santander).

- \* Convocatoria de junio: El plazo para realizar la matrícula será del 30 de mayo al 6 de junio.
- \* Convocatoria de septiembre: El plazo para realizar la matrícula será del 1 al 5 de septiembre.

## Documentación:

### Alumnos de Bachillerato

- \* Impreso oficial de matrícula y copia del resguardo de pago de la matrícula que les será facilitado en el centro donde cursen estudios.

### Alumnos de Ciclos Formativos

- \* Impreso oficial de matrícula y copia del resguardo de pago de la matrícula que les será facilitado en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria.
- \* Certificación académica oficial en la que conste:
  - Para los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, la superación de todos los módulos que componen el

ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.

- Para los estudiantes de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.
- Para los estudiantes de Enseñanzas Deportivas, la superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final.

**Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, debiendo presentarse para la solicitud de admisión en la Universidad de Cantabria la documentación indicada en el apartado de Preinscripción.**

En caso de ser beneficiarios de Familia Numerosa los estudiantes deberán presentar la copia del carnet, que deberá estar en vigor.

## Repetición de las pruebas para mejorar nota:

Una vez superada la prueba, los estudiantes podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tendrá en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

## 3.3 Calendario y lugares de realización de las pruebas

### Convocatoria de junio de 2011 (Días 14, 15 y 16)

#### Calendario

HORARIO	MARTES 14
09,00	Llamamiento de los alumnos
09,30 – 11,00	Lengua Castellana y Literatura
11,00 – 11,45	Descanso

<b>HORARIO</b>	<b>MARTES 14</b>
11,45 – 13,15	Historia de la Filosofía / Historia de España
16,00 – 17,30	Lengua Extranjera

<b>HORARIO</b>	<b>MIÉRCOLES 15</b>
08,30 – 10,00	Biología Geografía Historia de la Música y la Danza
10,00 – 10,45	Descanso
10,45 – 12,15	Física Latín II Cultura Audiovisual
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 – 14,30	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Historia del Arte
16,30 – 18,00	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Electrotecnia Griego II

<b>HORARIO</b>	<b>JUEVES 16</b>
08,30 – 10,00	Literatura Universal Diseño Química
10,00 – 10,45	Descanso
10,45 – 12,15	Tecnología Industrial II Economía de la Empresa Análisis Musical II
12,15 - 13,00	Descanso

HORARIO	JUEVES 16
13,00 – 14,30	Matemáticas II Dibujo Artístico II
16,30 – 18,00	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Dibujo Técnico II

### Lugares de realización de las pruebas

En función del tipo de estudios de procedencia (Ciclos Formativos de Grado Superior) y, en el caso del Bachillerato, del centro donde se haya realizado el mismo, los alumnos deberán presentarse a las horas indicadas en los siguientes edificios de la Universidad de Cantabria:

El examen de **Dibujo Artístico II** se realizará en el **Aula de Expresión Plástica del Edificio Interfacultativo**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.

Los exámenes de las restantes materias se realizarán en los siguientes lugares:

### E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Santander

#### (Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- \* Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- \* Colegio Esclavas, de Santander.
- \* Colegio Kostka, de Santander.
- \* Colegio Mercedes, de Santander.
- \* Colegio Peñalabra, de Mogro.
- \* Colegio Salesiano M<sup>a</sup> Auxiliadora, de Santander.
- \* Colegio Torreanaz, de Anaz.
- \* Colegio Torrevelo, de Mogro.
- \* Instituto El Astillero, de El Astillero.
- \* Instituto José Hierro, de San Vicente de la Barquera.
- \* Instituto Peñacastillo, de Santander.
- \* Instituto Ricardo Bernardo, de Solares.

- \* Instituto San Miguel de Meruelo, de Meruelo.
- \* Instituto Santa Clara, de Santander.
- \* Instituto Santa Cruz, de Castañeda.
- \* Instituto Villajunco, de Santander.
- \* Seminario Menor Legionarios de Cristo.
- \* Alumnos externos.

**Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales, Santander  
(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).**

- \* Colegio San José, de Santander.
- \* Instituto Alberto Pico, de Santander.
- \* Instituto Alisal, de Santander.
- \* Instituto A. González Linares, de Santander.
- \* Instituto Bernardino Escalante, de Laredo.
- \* Instituto Cantabria, de Santander.
- \* Instituto Fuente Fresnedo, de Laredo.
- \* Instituto José del Campo, de Ampuero.
- \* Instituto José María de Pereda, de Santander.
- \* Instituto La Albericia, de Santander.
- \* Instituto La Granja, de Heras.
- \* Instituto Lope de Vega, de Santa María de Cayón.
- \* Instituto Muriedas, de Camargo.
- \* Instituto Ntra. Sra. de los Remedios, de Guarnizo.
- \* Instituto Ría del Carmen, de Camargo.
- \* Instituto Torres Quevedo, de Santander.
- \* Instituto Valle de Camargo, de Camargo.
- \* Instituto Valle de Piélagos, de Renedo de Piélagos.

**E.T. S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, Santander  
(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).**

- \* Colegio Castroverde, de Santander.

- \* Colegio Escolapios, de Santander.
- \* Colegio La Salle, de Santander.
- \* Colegio San Agustín, de Santander.
- \* Instituto Ataúlfo Argenta, de Castro Urdiales.
- \* Instituto Jesús de Monasterio, de Potes.
- \* Instituto José Zapatero Domínguez, de Castro Urdiales.
- \* Instituto La Marina, de Santa Cruz de Bezana.
- \* Instituto Las Llamas, de Santander.
- \* Instituto Las Marismas, de Santoña.
- \* Instituto Marqués de Manzanedo, de Santoña.
- \* Instituto Valentín Turienzo, de Colindres.

### **E.U. de Ingeniería Técnica de Minas, Torrelavega**

#### **(C/ Bulevar Ronda Rufino Peón 254, Tanos).**

- \* Colegio Ntra. Sra. de la Paz, de Torrelavega.
- \* Colegio San José, de Reinosa.
- \* Instituto Besaya, de Torrelavega.
- \* Instituto El Zapatón, de Torrelavega.
- \* Instituto Estelas de Cantabria, de Los Corrales de Buelna.
- \* Instituto Foramontanos, de Cabezón de la Sal.
- \* Instituto Garcilaso de la Vega, de Torrelavega.
- \* Instituto Javier Orbe Cano, de Los Corrales de Buelna.
- \* Instituto Manuel G. Aragón, de Viérnoles.
- \* Instituto Marqués de Santillana, de Torrelavega.
- \* Instituto Miguel Herrero Pereda, de Torrelavega.
- \* Instituto Montesclaros, de Reinosa.
- \* Instituto Nueve Valles, de Reocín.
- \* Instituto Valle del Saja, de Cabezón de la Sal.

## Convocatoria de septiembre de 2011 (Días 12, 13 y 14)

### Calendario

HORARIO	LUNES 12
09,00	Llamamiento de los alumnos
09,30 – 11,00	Lengua Castellana y Literatura
11,00 – 11,45	Descanso
11,45 – 13,15	Historia de la Filosofía / Historia de España
16,00 – 17,30	Lengua Extranjera

HORARIO	MARTES 13
08,30 – 10,00	Biología Geografía Historia de la Música y la Danza
10,00 – 10,45	Descanso
10,45 – 12,15	Física Latín II Cultura Audiovisual
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 – 14,30	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Historia del Arte
16,30 – 18,00	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Electrotecnia Griego II



HORARIO	MIÉRCOLES 14
08,30 – 10,00	Literatura Universal Diseño Química
10,00 – 10,45	Descanso
10,45 – 12,15	Tecnología Industrial II Economía de la Empresa Análisis Musical II
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 – 14,30	Matemáticas II Dibujo Artístico II
16,30 – 18,00	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Dibujo Técnico II

### Lugares de realización de las pruebas

En función del tipo de estudios de procedencia (Ciclos Formativos de Grado Superior) y, en el caso del Bachillerato, del centro donde se haya realizado el mismo, los alumnos deberán presentarse a las horas indicadas en los siguientes edificios de la Universidad de Cantabria:

El examen de **Dibujo Artístico II** se realizará en el **Aula de Expresión Plástica del Edificio Interfacultativo, Santander**, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.

Los exámenes de las restantes materias se realizarán en los siguientes lugares:

### Facultad de Ciencias, Santander

#### (Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- \* Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- \* Colegio Esclavas, de Santander.
- \* Colegio Kostka, de Santander.
- \* Colegio Mercedes, de Santander.
- \* Colegio Ntra. Sra. de la Paz, de Torrelavega.
- \* Colegio Peñalabra, de Mogro.

- \* Colegio Salesiano M<sup>a</sup> Auxiliadora, de Santander.
- \* Colegio San José, de Reinosa.
- \* Colegio Torreanaz, de Anaz.
- \* Colegio Torrevelo, de Mogro.
- \* Instituto Besaya, de Torrelavega.
- \* Instituto El Astillero, de El Astillero.
- \* Instituto El Zapatón, de Torrelavega.
- \* Instituto Estelas de Cantabria, de Los Corrales de Buelna.
- \* Instituto Foramontanos, de Cabezón de la Sal.
- \* Instituto Garcilaso de la Vega, de Torrelavega.
- \* Instituto Javier Orbe Cano, de Los Corrales de Buelna.
- \* Instituto Manuel G. Aragón, de Viérmol.
- \* Instituto Marqués de Santillana, de Torrelavega.
- \* Instituto Miguel Herrero Pereda, de Torrelavega.
- \* Instituto Montesclaros, de Reinosa.
- \* Instituto Nueve Valles, de Reocín.
- \* Instituto Peñacastillo, de Santander.
- \* Instituto San Miguel de Meruelo, de Meruelo.
- \* Instituto Santa Cruz, de Castañeda.
- \* Instituto Valle del Saja, de Cabezón de la Sal.
- \* Instituto Villajunco, de Santander.
- \* Seminario Menor Legionarios de Cristo.
- \* Alumnos externos.

### **Facultad de Derecho, Santander**

#### **(Campus Universitario, Avda. de los Castros, s/n).**

- \* Colegio Castroverde, de Santander.
- \* Colegio Escolapios, de Santander.
- \* Colegio La Salle, de Santander.
- \* Colegio San Agustín, de Santander.
- \* Colegio San José, de Santander.

- \* Instituto A. González Linares, de Santander.
- \* Instituto Alberto Pico, de Santander.
- \* Instituto Alisal, de Santander.
- \* Instituto Ataúlfo Argenta, de Castro Urdiales.
- \* Instituto Bernardino Escalante, de Laredo.
- \* Instituto Cantabria, de Santander.
- \* Instituto Fuente Fresnedo, de Laredo.
- \* Instituto Jesús de Monasterio, de Potes.
- \* Instituto José Hierro, de San Vicente de la Barquera.
- \* Instituto José del Campo, de Ampuero.
- \* Instituto José María de Pereda, de Santander.
- \* Instituto José Zapatero Domínguez, de Castro Urdiales.
- \* Instituto La Albericia, de Santander.
- \* Instituto La Granja, de Heras.
- \* Instituto La Marina, de Santa Cruz de Bezana.
- \* Instituto Las Llamas, de Santander.
- \* Instituto Las Marismas, de Santoña.
- \* Instituto Lope de Vega, de Santa María de Cayón.
- \* Instituto Marqués de Manzanedo, de Santoña.
- \* Instituto Muriedas, de Camargo.
- \* Instituto Ntra. Sra. de los Remedios, de Guarnizo.
- \* Instituto Ría del Carmen, de Camargo.
- \* Instituto Ricardo Bernardo, de Solares.
- \* Instituto Santa Clara, de Santander.
- \* Instituto Torres Quevedo, de Santander.
- \* Instituto Valentín Turienzo, de Colindres.
- \* Instituto Valle de Camargo, de Camargo.
- \* Instituto Valle de Piélagos, de Renedo de Piélagos.

## 3.4 Publicación de calificaciones

- \* Lista provisional: 24 de junio (convocatoria de junio) y 22 de septiembre (convocatoria de septiembre).
- \* Publicación de notas tras los procesos de reclamación y doble corrección: 6 de julio (convocatoria de junio) y 3 de octubre (convocatoria de septiembre).
- \* Publicación de notas tras el proceso de reclamación para los alumnos que solicitaron doble corrección: 13 de julio (convocatoria de junio) y 11 de octubre (convocatoria de septiembre)

Los alumnos podrán consultar las calificaciones a través de Internet, en el mismo momento de su publicación, en la página Web de la Universidad de Cantabria: **[www.unican.es](http://www.unican.es)**



Pasaporte  
para la UC

4

Oferta  
de plazas

## 4. Oferta de plazas

El derecho de los estudiantes a ser admitido en la Universidad de Cantabria está condicionado por los límites de capacidad aprobados por el Consejo de Universidades. A continuación indicamos la oferta de plazas para el curso 2011/12 y la nota del último admitido en cada una de las titulaciones.

GRADO EN	PLAZAS (1)	CUPO GENERAL		TITULADOS
		JUNIO	SEPTIEMBRE	
Administración y Dirección de Empresas	240	5,00	<b>5,392</b>	5,00
Derecho	S.L.	5,00	5,00	5,00
Economía	120	5,00	5,00	5,00
Enfermería	75	<b>9,700</b>	-	<b>8,216</b>
Estudios Hispánicos(2)*	50	-	-	-
Física	60	5,00	5,00	5,00
Fisioterapia (2)	100	<b>6,356</b>	-	<b>8,170</b>
Geografía y Ordenación del Territorio	S.L.	5,00	5,00	5,00
Historia	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería Civil	240	5,00	5,00	5,00
Ingeniería de los Recursos Energéticos	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería de los Recursos Mineros	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	90	5,00	5,00	5,00
Ingeniería Eléctrica	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería en Tecnologías Industriales	60	<b>5,792</b>	-	5,00
Ingeniería Informática	50	5,00	<b>6,995</b>	5,00
Ingeniería Marina	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería Marítima	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería Mecánica	60	5,00	<b>8,031</b>	5,00
Ingeniería Náutica y Transporte M.	S.L.	5,00	5,00	5,00
Ingeniería Química	60	5,00	5,00	5,00
Logopedia(2) *	60	-	-	-
Magisterio en Educación Infantil	130	<b>7,130</b>	-	<b>6,691</b>
Magisterio en Educación Primaria	195	<b>6,540</b>	-	<b>6,679</b>
Matemáticas	60	5,00	5,00	5,00

Medicina	120	<b>11,212</b>	-	<b>8,450</b>
Relaciones Laborales	S.L.	5,00	5,00	5,00
Turismo (2)	S.L.	5,00	5,00	5,00

(1) S.L.: Sin límite de plazas.

(2) Centro adscrito.

\* Pendiente de verificación.



# 5

## Preinscripción

5.1 Condiciones generales

5.2 ¿Cómo preinscribirse?

5.3 Calendario de preinscripción

5.4 Documentación necesaria para la preinscripción



## 5. Preinscripción

### 5.1 Condiciones generales

Los estudiantes presentarán una única **solicitud de preinscripción**.

En la preinscripción el estudiante podrá solicitar hasta catorce titulaciones; el orden de prioridad establecido en la solicitud se entenderá vinculante a todos los efectos y será el que siga la UC en la adjudicación de plazas.

Este orden de prioridad será en todo caso respetado por la Universidad de Cantabria, de modo que si el estudiante resulta admitido en unos determinados estudios, automáticamente dejarán de considerársele los que haya solicitado con una prioridad inferior.

En ningún caso se admitirán modificaciones o ampliaciones en la solicitud de preinscripción presentada, excepto en los casos en que se soliciten titulaciones sin límite de admisión.

En la solicitud de preinscripción el estudiante deberá indicar expresamente por cuáles de las posibles vías de acceso – cupo general y/o cupo de reserva- quiere que sea considerada su petición.

Los estudiantes que reúnan las condiciones para preinscribirse en la fase de junio/julio y no realicen la preinscripción en el período establecido, se entenderá que renuncian a sus derechos de preferencia sobre aquellos que la formalicen en la fase de septiembre.

Todos los estudiantes deberán **acreditar que cumplen los requisitos de acceso** a la universidad en el momento de presentar su preinscripción, excepto los estudiantes pendientes de aprobar la selectividad que se preinscriban en la fase de septiembre o que se preinscriban en junio pero realicen las pruebas en la UNED.

### 5.2 ¿Cómo preinscribirse?

La preinscripción se realizará a través de internet:

- \* En el Servicio de Gestión Académica (Aula de Formación del Servicio de Informática).
- \* Desde cualquier punto con acceso a internet. En este último caso deberá remitir copia del resguardo junto con la documentación correspondiente de acuerdo con las instrucciones que se indican a continuación.

Los estudiantes que hayan realizado las Pruebas de Acceso en la Universidad de Cantabria recibirán la clave necesaria para realizar la preinscripción a través de Internet en la tarjeta de calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Los estudiantes que hayan realizado las Pruebas de Acceso fuera de Cantabria podrán preinscribirse a través de internet, **SIN NECESIDAD DE CLAVE, INTRODUCIENDO ÚNICAMENTE EL DNI.**

La preinscripción realizada se considera provisional hasta que la documentación acreditativa de los requisitos académicos sea recibida y revisada en el Servicio de Gestión Académica.

En el caso de no realizar la preinscripción personalmente en el Servicio de Gestión Académica, el resguardo de preinscripción deberá remitirse, junto con la documentación acreditativa de los estudios previos que den acceso a la Universidad, por correo certificado a la siguiente dirección:

Universidad de Cantabria. Servicio de Gestión Académica. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n. 39005. Santander.

El sello con la fecha de la certificación deberá constar en el resguardo y esta fecha deberá estar comprendida dentro del período de preinscripción correspondiente.

Se recomienda que la preinscripción se remita en los primeros días de los plazos fijados para evitar la posible omisión en las listas de admitidos por el retraso en su recepción.

## 5.3 Calendario de preinscripción

### Lugares de preinscripción:

- \* Servicio de Gestión Académica.(Aula de Formación del Servicio de Informática): Edificio de Filología (detrás del Pabellón de Gobierno), Avenida de los Castros, s/n. Santander.
- \* Secretaría del centro que imparta los estudios solicitados en primera opción.
- \* A través de Internet: <http://autoservicio.unican.es>

### Horario de preinscripción:

El horario será de 9 a 14 horas.

La preinscripción por Internet permanecerá abierta las 24 horas del día hasta que finalice el plazo de preinscripción.

## Fase de junio

Los estudiantes podrán preinscribirse entre los días 27 de junio y 8 de julio. En las titulaciones sin límites de plazas, los estudiantes podrán realizar simultáneamente su preinscripción y matrícula hasta el 29 de julio.

## Fase de septiembre

Los estudiantes podrán preinscribirse entre los días 5 y 16 de septiembre en los lugares señalados anteriormente. En las titulaciones sin límites de plazas, los estudiantes podrán realizar simultáneamente su preinscripción y matrícula hasta el 23 de septiembre.

Los estudiantes que estén pendientes de recibir las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la convocatoria de septiembre, deberán preinscribirse en los plazos señalados y posteriormente acreditarán, en su caso, la superación de las pruebas.

## 5.4 Documentación necesaria para la preinscripción

### Para todos los estudiantes:

- \* Resguardo de preinscripción.

### Además se aportará la siguiente documentación en función de las circunstancias del estudiante:

- Estudiantes con Pruebas de Acceso a la Universidad:**  
Fotocopia de la tarjeta de calificación de las Pruebas de Acceso (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria).
- Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de segundo grado y Módulos Profesionales de Nivel III:**  
Fotocopia de la certificación académica personal con indicación de las calificaciones obtenidas y el área a que pertenece cada una de las asignaturas cursadas, en la que deberá constar que han abonado los derechos de expedición del título.

Aquellos estudiantes que se presenten a la Fase Específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, deberán presentar fotocopia de la tarjeta de calificación (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria).

- c. **Titulados universitarios:**  
Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios superados, en la que deberá constar que han abonado los derechos de expedición del título (excepto para los titulados por la Universidad de Cantabria a partir del año 1992).
- d. **Estudiantes con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33 por ciento u otras circunstancias asimiladas:**  
Además de la documentación indicada en los apartados anteriores, en función de sus requisitos académicos, deberán presentar certificado, dictamen o procedimiento de valoración de la discapacidad expedida por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de procedencia del interesado.



# 6

# Admisión

**6.1** Prioridades y criterios de valoración para la adjudicación de plazas

**6.2** Plazas reservadas

**6.3** Condiciones de admisión

## 6. Admisión

### 6.1 Prioridades y criterios de valoración para la adjudicación de plazas

Para la adjudicación de plazas se utilizan los siguientes criterios establecidos por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Las universidades adjudicarán las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

- a. **Prioridad temporal:** En primer lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores, así como las de aquellos estudiantes que acrediten sus requisitos de acceso en el plazo de preinscripción ordinario.
- b. **Criterios de valoración:** En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008.

Para la admisión a las **enseñanzas de Grado en las que el número de plazas sea limitado**, la nota de admisión se calculará de la siguiente manera:

#### Estudiantes que hayan cursado el Bachillerato

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media de Bachillerato

CFG = Calificación de la fase general

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

## Estudiantes que hayan cursado Ciclos Formativos de Grado Superior

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

La nota de acceso en las **titulaciones de Grado en que no haya límite de plazas** será:

- \* La calificación de la fase general de la prueba de acceso para los estudiantes que hayan cursado el bachillerato.
- \* La nota media del ciclo formativo en el caso de estudiantes procedentes de ciclos formativos.

## Vinculación de los estudios universitarios con las ramas de conocimiento

### Artes y Humanidades

Grado en Estudios Hispánicos

Grado en Historia

### Ciencias

Grado en Física

Grado en Matemáticas

### Ciencias de la Salud

Grado en Enfermería

Grado en Fisioterapia

Grado en Logopedia

Grado en Medicina

### Ciencias Sociales y Jurídicas

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Derecho

Grado en Economía

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Grado en Magisterio en Educación Infantil

Grado en Magisterio en Educación Primaria

Grado en Relaciones Laborales

Grado en Turismo

### Ingeniería y Arquitectura

Grado en Ingeniería Civil

Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Grado en Ingeniería Eléctrica

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Grado en Ingeniería Informática

Grado en Ingeniería Marina

Grado en Ingeniería Marítima

Grado en Ingeniería Mecánica

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Grado en Ingeniería Química

## 6.2 Plazas reservadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, se reservarán las siguientes plazas para los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos en cada caso:

- \* Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% de las plazas.
- \* Estudiantes discapacitados: 5% de las plazas.



- \* Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas, excepto en los estudios de Grado en Fisioterapia, que será un 5%.
- \* Mayores de 25 años: 2% de las plazas, excepto en los estudios de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia, que será un 3%.
- \* Mayores de 45 años y Mayores de 40 que acrediten experiencia laboral y profesional: 1% de las plazas.

## 6.3 Condiciones de admisión

Las listas de admisión se publicarán de acuerdo con el calendario que se establece en el apartado "Matrícula" (capítulo 7).

El estudiante admitido que no ejercite su derecho a matricularse en el plazo que le corresponda, decaerá en sus derechos de admisión tanto en la titulación en que le haya sido adjudicada plaza como en todas las titulaciones que haya solicitado con un orden de prioridad inferior. Cuando un solicitante renuncie a la plaza que se le concedió por una de las vías de acceso que solicitó, se entenderá que renuncia a la misma por todas las vías.

Si se matricula en una opción distinta de la primera solicitada y le es adjudicada plaza en alguna opción anterior, podrá cambiar su matrícula en los días señalados para la lista en la que se le haya adjudicado la nueva plaza.

La comunicación de la plaza concedida se entenderá realizada a través de la publicación de las listas de admitidos en los tabloneros de anuncios del Servicio de Gestión Académica, por lo que no se enviará escrito individualizado. En el caso de que se necesite la carta de admisión para el traslado de expediente desde otra universidad, ésta deberá ser solicitada en el Servicio de Gestión Académica.

Las listas de admisión también podrán consultarse a través de los siguientes medios:

- \* Tabloneros de anuncios de los centros universitarios.
- \* Individualmente a través de Internet: <http://autoservicio.unican.es>

# 7

# Matrícula

- 7.1 Calendario de publicación de listas de admisión y matrícula
- 7.2 Lugares de matriculación
- 7.3 Horario de matriculación
- 7.4 Matrícula provisional
- 7.5 Documentación

## 7. Matrícula

### 7.1 Calendario de publicación de listas de admisión y matrícula

Los estudiantes deberán matricularse de acuerdo con el siguiente calendario en función de la lista en la que resulten admitidos.

#### Estudiantes que se preinscriben en la fase de junio:

- \* Los estudiantes que soliciten en **PRIMERA OPCIÓN TITULACIONES SIN LÍMITES DE ADMISIÓN** podrán realizar su matrícula en el momento de la preinscripción.
- \* Si es admitido en la **PRIMERA OPCIÓN** que solicitó en las listas del día **12 de julio**, se matricula entre el 12 y el 13 de julio.
- \* Si es admitido en una de sus **TRES PRIMERAS OPCIONES** en las listas del **15 de julio**, se matricula entre los días 15 y 18 de julio.
- \* Si es admitido en **CUALQUIERA DE LAS OPCIONES** solicitadas en las listas del **20 de julio**, se matricula entre los días 20 y 21 de julio.
- \* Si es admitido en **cualquiera de las opciones** solicitadas en las listas del **26 de julio**, se matricula entre los días 26 y 27 de julio.
- \* El día **5 de septiembre** se publicarán nuevas listas con la adjudicación de las plazas que hayan podido quedar vacantes en cada titulación. Si se encontraba en lista de espera y le es adjudicada una vacante, deberá matricularse entre los días 5 y 6 de septiembre.
- \* Si es admitido en las listas del día **12 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 12 y 13 de septiembre.
- \* Si es admitido en las listas del día **19 de septiembre** para algunas de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 19 y 20 de septiembre.
- \* Si es admitido en las listas del día **23 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 23 y 26 de septiembre.
- \* Si es admitido en las listas del día **28 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 28 y 29 de septiembre.

- \* Si es admitido en las listas del día **3 de octubre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 3 y 4 de octubre.

### **Estudiantes que se preinscriben en la fase de septiembre:**

Los estudiantes que realizaron su preinscripción en la fase de septiembre se incorporarán a las listas de admisión mencionadas anteriormente el día **23 de septiembre**, debiendo matricularse en los plazos señalados anteriormente, en función de la lista en la que resulten admitidos.

## **7.2 Lugares de matriculación**

La matrícula se realizará:

- \* En el Servicio de Gestión Académica (Aula de Formación del Servicio de Informática): Edificio de Filología (detrás del Pabellón de Gobierno), Avda. de los Castros, s/n, Santander.
- \* A través de Internet: <http://autoservicio.unican.es>

## **7.3 Horario de matriculación**

El horario será de 9 a 14 horas.

La matrícula por Internet permanecerá abierta las 24 horas, quedando cerrada a las 24 horas del último día señalado para cada plazo de matrícula.

## **7.4 Matrícula provisional**

Cuando un estudiante que haya sido admitido justifique estar pendiente de admisión en otra universidad, podrá realizar una matrícula provisional, cuyos precios públicos por servicios académicos universitarios abonará en el momento de su formalización definitiva. No obstante, el estudiante deberá abonar los precios públicos por servicios de secretaría y remitir la documentación exigida en el plazo máximo de cinco días, anulándose en caso contrario su matrícula.

Las **matrículas provisionales** serán anuladas de oficio el día **2 de septiembre**.

## 7.5 Documentación

Para formalizar la matrícula, deben presentarse los siguientes documentos:

### Para todos los estudiantes:

- \* Fotocopia del D.N.I. (deberá presentar el original para su cotejo).
- \* 2 fotos, tamaño carnet, con el nombre y apellidos en el reverso.
- \* Impreso de solicitud de la Tarjeta Universitaria (se facilitará con el sobre de matrícula).
- \* Una vez realizada la matrícula se entregará el resguardo de haber abonado los precios públicos en la entidad bancaria que se indica en los impresos.
- \* En el caso de optar por el pago fraccionado, impreso de domiciliación bancaria (se facilitará en el sobre de matrícula).
- \* Documentación acreditativa, en su caso, de las exenciones o reducciones del importe de la matrícula que se soliciten.

### Además se aportará la siguiente documentación según los estudios previos del estudiante:

#### a. Estudiantes con Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Tarjeta de calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad o fotocopia cotejada de ella (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria a partir del año 1995).
- Resguardo de pago de los derechos de traslado de expediente. Se exceptúa de la entrega de este resguardo a los estudiantes que hayan realizado las Pruebas de Acceso en la Universidad de Cantabria y no hayan estado matriculados en otros estudios.

#### b. Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado o Módulos Profesionales de 3º Nivel:

- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones y el área al que pertenece cada una de las asignaturas cursadas, en la que conste que se han abonado los derechos de expedición del título.
- En caso de haberse presentado a la fase específica de las Pruebas de Acceso Fotocopia de la Tarjeta de calificación (excepto para aquellos

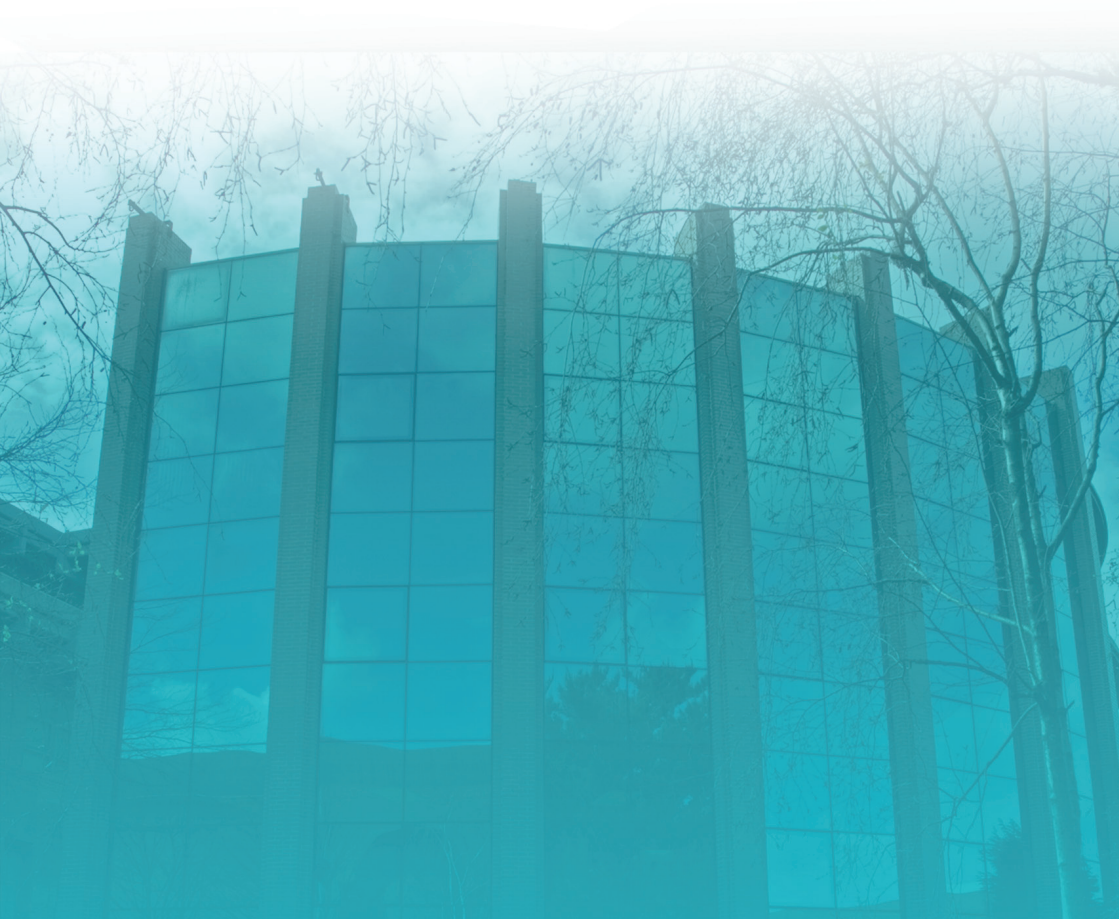
estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria).

**c. Titulados universitarios:**

- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones, en la que conste que se han abonado los derechos de expedición del título (excepto para los titulados por la Universidad de Cantabria a partir del año 1992).

**d. Estudiantes matriculados anteriormente en otros estudios universitarios:**

- Resguardo de pago de los derechos de traslado de expediente académico desde el centro de procedencia.



# 8

Pasaporte  
para la UC

## Programa de formación transversal

## 8. Programa de formación transversal

La Universidad de Cantabria ha diseñado un novedoso plan de formación transversal para todos sus estudiantes de grado que busca introducir en su formación una serie de valores, competencias y destrezas de carácter transversal que preparen mejor a sus estudiantes para afrontar con éxito su futuro profesional, al mismo tiempo que se conviertan en profesionales con una formación integral y socialmente comprometidos.

Las competencias transversales están presentes a lo largo del plan de estudios, articulado en torno a dos programas estratégicos:

1. Programa de Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.
2. Plan de Capacitación Lingüística en Inglés.

### **1. Programa de Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.**

El programa incluye una asignatura de 6 créditos denominada "Habilidades, Valores y Competencias Transversales" que los estudiantes deberán superar mediante la realización de cursos de 2 créditos elegidos de entre la oferta que realiza la Universidad. Una vez superados los cursos correspondientes la asignatura se reconocerá automáticamente. Los cursos están incluidos en uno de los dos subprogramas que se indican a continuación debiendo el estudiante realizar al menos un curso de cada subprograma:

- 1. Subprograma de formación en valores y derechos.**
- 2. Subprograma de desarrollo de habilidades de comunicación e información y competencias personales.**

Los estudiantes se matricularán de la asignatura de "Habilidades, Valores y Competencias Transversales", junto con el resto de asignaturas del curso. Posteriormente en el plazo del 5 al 7 de Octubre se realizará la elección de los cursos.

Dentro del subprograma de desarrollo de habilidades, se ofertará un curso transversal de inglés, destinado principalmente, a los estudiantes que no tengan acreditado un nivel B1 de inglés, con el fin de mejorar su formación.

En los Grados de Medicina, Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Primaria, Fisioterapia, Turismo, Logopedia y Estudios Hispánicos, la asignatura de "Habilidades, Valores y Competencias Transversales" está ya fijada



en el plan de estudios, por ello el funcionamiento de la misma será igual al del resto de las asignaturas.

## 2. Plan de Capacitación Lingüística en Inglés.

La UC se plantea como objetivo estratégico conseguir que todos sus estudiantes obtengan una capacitación lingüística en inglés que les permita afrontar los retos de la movilidad europea y estar en condiciones óptimas para su incorporación al mercado laboral. Por ello, este Plan está dirigido a conseguir que los graduados de la UC finalicen sus estudios de Grado habiendo acreditado un nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas (MCERL) en inglés ó un nivel B1 de inglés y un nivel B1 de otra lengua no oficial del estado español.

La obtención del nivel podrá realizarse en cualquier momento previo a la presentación del Trabajo Fin de Grado a través de una de las siguientes formas:

1. Superando las pruebas de nivel de inglés convocadas por la UC en los meses de octubre y mayo de cada curso académico.
2. Presentando solicitud de reconocimiento del nivel B2 de inglés adjuntando la documentación acreditativa (Diploma de la EOI; Diploma del Centro de Idiomas de la UC, etc..).

Para más información sobre el "Plan de Formación Transversal" se puede consultar la página web:

**[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Formación+Transversal.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Formación+Transversal.htm)**

Antes del inicio del curso académico la Universidad de Cantabria, facilitará a los estudiantes matriculados una Guía específica sobre el "Plan de Formación Transversal" con toda la información necesaria para su planificación.

# 9

## Traslados de expediente

9.1 Estudios de grado

9.2 Estudios de Primer y Segundo Ciclo

9.3 Procedimiento

## 9. Traslados de expediente

### 9.1 Estudios de grado

#### 9.1.1 Admisión de estudiantes en titulaciones de Grado

1. Podrán acceder a las titulaciones de Grado mediante traslado de expediente aquellos estudiantes con estudios universitarios parciales a los que se les reconozca un mínimo de 30 créditos en sus estudios de destino.

2. Límite de plazas:

En aquellas titulaciones con limitación de plazas de acceso cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se deberá admitir hasta un máximo acumulado del 5% del numerus clausus de cada plan de estudios.

3. Criterios de admisión:

Además del criterio general de 30 créditos reconocidos en la titulación de destino, en aquellas titulaciones con limitación de plazas se procederá a la asignación de plazas de acuerdo con los criterios establecidos en la Normativa de Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Cantabria.

#### 9.1.2 Admisión de estudiantes con estudios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a los que se les convalide un mínimo de 30 créditos serán resueltas por el Rector.

2. Solamente se podrán admitir solicitudes en el caso de que no se haya completado el límite del 5% acumulado establecido en el apartado anterior para traslados de expediente, y hasta completar dicho límite. Este límite no será de aplicación en el caso de traslados amparados en convenios suscritos con Universidades extranjeras.

3. En el caso de solicitudes de admisión en las titulaciones con limitación de plazas de acceso, el criterio de selección será la nota media del expediente del estudiante.

## 9.2 Admisión de estudiantes en titulaciones de primer y segundo ciclo en proceso de extinción

Durante el proceso de extinción de las titulaciones de primer y segundo ciclo la admisión de estudiantes que soliciten traslado de expediente o convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustará al siguiente criterio:

- \* Que una vez aplicados los procesos de adaptación y/o reconocimiento de créditos, no tenga pendiente de superar ninguna asignatura que se encuentre en proceso de extinción. Sólo en casos excepcionales apreciados por la Comisión de Convalidaciones del Centro, se admitirán traslados que impliquen la matriculación en asignaturas en proceso de extinción, y en cualquier caso esa excepcionalidad se aplicará cuando el número de asignaturas afectadas no sea superior a 3 asignaturas o a 18 créditos.
- \* En las titulaciones con limitación de plazas se podrá admitir hasta el 5% acumulado del límite de plazas aprobado en el último curso académico que fueron ofertados los estudios. Sólo en el caso de que existan plazas vacantes después del proceso anterior, se admitirán estudiantes por convalidación parcial de estudios extranjeros hasta cubrir el citado límite.

## 9.3 Procedimiento

La solicitud del traslado de expediente deberá presentarse entre los días 1 al 15 de julio de 2011 en la secretaría del centro que imparta la titulación correspondiente, acompañada de la siguiente documentación:

- \* Fotocopia del D.N.I. o pasaporte (únicamente estudiantes extranjeros).
- \* Certificación Académica Personal, en la que consten las asignaturas cursadas, el número de créditos y sus correspondientes calificaciones.
- \* Programas Oficiales o Guías docentes, sellados por la Universidad de origen, de las asignaturas, módulos o materias superadas.

Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar traducidos al español por traductor jurado y, en el caso de países que no pertenezcan a la Unión Europea, debidamente legalizados.

### Traslado de expediente

Si la resolución fuera positiva, el estudiante deberá abonar los derechos de traslado de expediente en su Centro de origen, presentando la autorización. El estudiante deberá aportar el resguardo de abono de dichos derechos de traslado junto con la documentación necesaria para efectuar la matrícula.

# 10

## Acceso directo a segundos ciclos

- 10.1 Titulaciones que admiten solicitudes de acceso a segundo ciclo
- 10.2 Requisitos académicos
- 10.3 Calendario de preinscripción, admisión y matrícula
- 10.4 Presentación de solicitudes y matrícula
- 10.5 Observaciones importantes

## 10. Acceso directo a segundos ciclos

### 10.1 Titulaciones que admiten solicitudes de acceso directo a segundo ciclo

La Universidad de Cantabria en el curso 2011/12 admitirá solicitudes de acceso directo al segundo ciclo de las siguientes titulaciones:

- » Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (3<sup>er</sup> curso).
- » Ingeniero de Telecomunicación (4<sup>o</sup> curso).
- » Ingeniero en Informática (4<sup>o</sup> curso).
- » Ingeniero Industrial (4<sup>o</sup> curso).
- » Ingeniero Químico (4<sup>o</sup> curso).
- » Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (3<sup>er</sup> curso).
- » Licenciado en Economía (3<sup>er</sup> curso).
- » Licenciado en Máquinas Navales (2<sup>o</sup> Ciclo).
- » Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo (2<sup>o</sup> Ciclo).

### 10.2 Requisitos académicos

Únicamente se considerarán las solicitudes presentadas por estudiantes que cumplan con los requisitos académicos exigidos en cada caso (Ordenes de 22 de diciembre de 1992, B.O.E. de 13 de enero de 1993, y de 10 de diciembre de 1993, B.O.E. de 27 de diciembre).

### 10.3 Calendario de preinscripción, admisión y matrícula

- » Preinscripción: Entre los días 1 y 8 de julio.
- » Publicación de la primera lista de admitidos: 15 de julio.
- » Plazo de matrícula: Entre los días 1 y 2 de septiembre. Quienes hayan sido admitidos en la lista del 15 de julio y no se matriculen durante este plazo, perderán el derecho a la plaza concedida.

En el caso de que queden plazas vacantes se publicarán nuevas listas de admisión los días 9, 13 y 16 de septiembre. En estas listas aparecerán los estudiantes que se preinscribieron entre el 1 y el 8 de julio pero que no fueron admitidos en la lista publicada el día 15 de julio.

Quienes sean admitidos en alguna de las listas citadas deberán formalizar su matrícula el mismo día de su publicación o en el día hábil siguiente, de lo contrario se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada.

### **Nuevo plazo de preinscripción para cubrir vacantes**

En el caso de que en el mes de septiembre no se hayan cubierto todas las plazas, se abrirá un nuevo plazo de preinscripción entre los días 30 de septiembre y 3 de octubre. Podrán preinscribirse los estudiantes que no pudieron preinscribirse en el mes de julio. La última y definitiva lista de admitidos será publicada el 6 de octubre.

## **10.4 Presentación de solicitudes y matrícula**

Todos los trámites de preinscripción, admisión y matrícula, incluida la publicación de las listas, se realizarán en el centro del que dependan los estudios a los que se desea acceder (la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la E.T.S. de Ingenieros Industriales y Telecomunicaciones para las ingenierías y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y E.T.S. de Náutica para las licenciaturas).

## **10.5 Observaciones importantes**

- \* Para tramitar la preinscripción se requerirá que el solicitante justifique documentalmente que cumple todos los requisitos académicos exigidos; en el caso de que una de esas condiciones sea la posesión de otro título, bastará con que se justifique que se ha solicitado su expedición.
- \* La comunicación de la plaza concedida se entenderá realizada a través de la publicación de las listas de admitidos en los centros correspondientes, por lo que no se comunicará por escrito.
- \* Los estudiantes que no se matriculen durante el periodo establecido para cada una de las listas se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada.

# 11

## Becas

- 11.1** Becas y ayudas al estudio del MEC
- 11.2** Convocatoria general y de movilidad
- 11.3** Becas-colaboración del MEC para estudiantes de último curso del segundo ciclo
- 11.4** Becas de transporte
- 11.5** Becas de la Biblioteca Universitaria
- 11.6** Becas de iniciación a la investigación para estudiantes
- 11.7** Programas de movilidad para estudiantes
- 11.8** Ayudas del Servicio de Actividades Físicas y Deportes



# 11. Becas

## 11.1 Becas y ayudas al estudio del MEC

El Ministerio de Educación publica anualmente una convocatoria en la que se puede solicitar la beca y ayuda al estudio dirigida a todos los estudiantes que vayan a iniciar estudios universitarios:

- \* **Convocatoria general y de movilidad.** Se presenta la solicitud en el momento de realizar la matrícula en la universidad.

La concesión de la beca estará sujeta al cumplimiento de unos requisitos vinculados, por un lado, a la renta de la unidad familiar y por otro al cumplimiento de unos requisitos académicos que en el caso de estudiantes que inician estudios universitarios se consideran superados.

El objetivo de estas ayudas es facilitar los gastos generados por las tasas académicas, material didáctico, desplazamiento y de residencia en el caso de que sea necesario.

## 11.2 Convocatoria general y de movilidad

Los estudiantes podrán solicitar la beca correspondiente a las convocatorias general y de movilidad. Deberán rellenar su solicitud de beca necesariamente a través de la página web del Ministerio de Educación. ([www.educacion.es](http://www.educacion.es)), donde obtendrán información adicional sobre el modo de hacerlo.

### BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL:

Para estudiantes de niveles postobligatorios no universitarios y universitarios que cursen estudios en su misma comunidad autónoma.

### BECA DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD:

Para estudiantes universitarios y de otros estudios superiores que cursen estudios en comunidad autónoma distinta a la de su domicilio familiar.

La solicitud se presentará en el momento de realizar la matrícula en la Universidad en que se vaya a cursar estudios.

## 11.3 Becas-colaboración del MEC para estudiantes de último curso del segundo ciclo

Estas becas son ayudas de carácter especial que se conceden para facilitar que los estudiantes del último curso de facultades y escuelas técnicas superiores colaboren en centros docentes o de investigación universitaria y se inicien en tareas de investigación compatibilizándolas con sus estudios.

Cada curso académico, la Universidad de Cantabria suele disponer de 26 becas-colaboración, que distribuye el Consejo Social entre los distintos departamentos.

Las solicitudes se deben presentar en el Registro General de la Universidad de Cantabria antes del 1 de octubre de 2011 acompañadas de un proyecto de colaboración evaluado por el Departamento.

## 11.4 Becas de transporte

El Ayuntamiento de Santander, en colaboración con la UC, viene concediendo anualmente 500 ayudas destinadas a cubrir los costes del transporte al centro universitario: 465 se destinan a estudiantes seleccionados por su expediente académico y se distribuyen entre los distintos estudios, mientras que 35 se conceden a estudiantes deportistas. Esta beca se solicita en las secretarías de los centros a principios del curso académico.

### INFORMACIÓN

#### Servicio de Gestión Académica

Tel.: 942 20 10 54 – 942 20 09 84

E-mail: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

## 11.5 Becas de la Biblioteca Universitaria

La Biblioteca convoca en torno a los meses de junio (para el verano) y septiembre (para el curso) becas de colaboración y formación para estudiantes de la UC. Los becarios reciben una remuneración económica, participan en la actividad bibliotecaria varias horas al día y son formados en las diversas tareas que se

desarrollan en la BUC. Se ofertan a estudiantes de segundo ciclo o que estén en el último año de una titulación de un solo ciclo.

## INFORMACIÓN

### Biblioteca Universitaria

Tel.: 942 20 11 80

E-mail: [infobuc@gestion.unican.es](mailto:infobuc@gestion.unican.es)



## 11.6 Becas de iniciación a la investigación para estudiantes

El objetivo de estas becas es permitir a los estudiantes matriculados en los últimos cursos de los estudios entrar en contacto con el mundo de la investigación mediante su colaboración en un departamento, con un tutor y un tema de trabajo propuesto.

Este programa está financiado en su integridad por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

### INFORMACIÓN

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Pabellón de Gobierno. Tel.: 942 20 10 03

E-mail: vr.investigacion@unican.es

## 11.7 Programas de movilidad de estudiantes

La característica fundamental de los programas de movilidad es la garantía de reconocimiento académico del periodo de estudios cursado en las universidades de destino ya que los intercambios se realizan en el marco de convenios que avalan la confianza mutua entre las instituciones universitarias. El estudiante de intercambio continúa perteneciendo a la UC con todos sus derechos y deberes y las tasas académicas se abonan siempre en la universidad de origen.

### NACIONALES: SICUE-SENECA

El programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes Séneca, del Ministerio de Educación, permite que los estudiantes realicen un periodo de estudios en universidades españolas. A partir del curso académico 2003-2004 para optar a las becas Séneca es imprescindible presentarse a la convocatoria del programa SICUE que se publica durante el mes de febrero. Los requisitos, oferta de plazas y relación de universidades participantes en este programa pueden consultarse en la Oficina de Relaciones Internacionales.

## INTERNACIONALES: ERASMUS Y CONVENIOS BILATERALES

La Universidad de Cantabria participa en la política de intercambio de estudiantes con universidades de otros países, preferentemente de la Unión Europea pero también de EEUU, Canadá, Australia y América Latina, con el objetivo de que los estudiantes adquieran experiencia directa de las actividades académicas, el idioma y las formas de vida de otros países, durante un periodo de tres a nueve meses.

La mayor parte de estos intercambios se realizan en el marco del programa Sócrates-Erasmus o bien de convenios bilaterales con universidades de EEUU, Canadá, Australia y América Latina.

La oferta de universidades de destino depende de cada centro y cada vez es más amplia y diversificada, abarcando la totalidad de los países de la Unión Europea, así como Suiza, Noruega, etc... El número de estudiantes de la Universidad que se desplaza a realizar un periodo de sus estudios en el extranjero continúa incrementándose cada año, así como el número y diversidad de las universidades de origen de los estudiantes que acuden a Cantabria.

Tanto la Universidad de Cantabria como Caja Cantabria completan la financiación procedente de Bruselas a través de la Agencia Nacional de Erasmus y/o aportan una serie de becas complementarias.

### INFORMACIÓN

**Oficina de Relaciones Internacionales**

Tel.: 942 20 10 38

E-mail: [relint@gestion.unican.es](mailto:relint@gestion.unican.es)

## 11.8 Ayudas del Servicio de Actividades Físicas y Deportes

El Servicio de Actividades Físicas y Deportes convoca becas de colaboración deportiva, becas de transporte y ayudas a deportistas universitarios. Se convocan en el mes de junio. Las becas de transporte son publicadas junto con la convocatoria general de la UC, reservando 35 becas para aquellos deportistas universitarios que forman parte de nuestros equipos o que nos han representado en los Campeonatos de España Universitarios.

Las Ayudas a Deportistas Universitarios se realizan a través de dos convocatorias: deportistas de nuestros equipos de la UC y deportistas de Alto Rendimiento, que se realizan en el mes de octubre. Las Ayudas a Deportistas Univer-

sitarios de nuestros equipos están destinadas a los universitarios que integran los equipos oficiales de la Universidad. La convocatoria de Deportistas de Alto Rendimiento se reserva a los deportistas que obtienen una buena clasificación en los campeonatos de España universitarios o Universiadas y a aquellos que tienen méritos relevantes en la práctica deportiva, independientemente de que representen o no a la Universidad.

## INFORMACIÓN

### Servicio de Actividades Físicas y Deportes

Tel.: 942 20 18 81

E-mail: [servdeportes@gestion.unican.es](mailto:servdeportes@gestion.unican.es)



# 12

## Servicios en Internet e información

12.1 Servicios en Internet

12.2 Información de la Universidad de Cantabria

## 12. Servicios en Internet e información

### 12.1 Servicios en Internet

A través del portal de la Universidad de Cantabria, [www.unican.es](http://www.unican.es) → **Información Académica** → **Servicios Internet**, puedes acceder a los siguientes servicios internet para estudiantes:

**Información Académica:** en este portal encontrarás toda la información relativa a la oferta de estudios en la Universidad de Cantabria; pruebas de acceso, preinscripción, admisión y matrícula en la universidad; becas y ayudas; tarjeta universitaria y toda la información referente al expediente del estudiante.

**Secretaría Virtual:** te permite realizar tus trámites de preinscripción y matrícula a través de Internet en los distintos estudios que imparte la Universidad de Cantabria.

**Campus Virtual:** a través de esta Web podrás consultar tus calificaciones, expediente académico y tus horarios y calendarios de exámenes.

**Aula Virtual:** ofrece una amplia oferta de asignaturas que la UC imparte íntegramente a través de Internet y materiales docentes de otras asignaturas de docencia presencial.

**Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades:** podrás cursar asignaturas no presenciales que este grupo de universidades ofrece conjuntamente a todos sus estudiantes.

**Biblioteca Universitaria:** puedes acceder al catálogo de la BUC, bases de datos y fuentes de información y colecciones electrónicas.

**Cuenta de Correo Electrónico:** Una vez que realices la matrícula, la UC te enviará un mensaje SMS con la cuenta de correo electrónico que te ha sido asignada.

**ES MUY IMPORTANTE QUE UTILICES TU CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO UC YA QUE A TRAVÉS DE ELLA TE MANTENDREMOS INFORMADO DE TODO AQUELLO QUE PUEDE AFECTAR A TU VIDA ACADÉMICA.**

Servicio de Gestión Académica

[gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)



**Servicio de Informática*****soporte@unican.es***

## 12.2 Información de la Universidad de Cantabria

Puedes obtener más información sobre nuestra Universidad a través de los siguientes medios:

**A través de Internet:**

***<http://www.unican.es/infoacademica>***

**Correo electrónico:**

***[gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)***

Y en los distintos servicios y centros de la Universidad de Cantabria:

**Servicio de Gestión Académica:**

En el Servicio de Gestión Académica te pueden proporcionar toda la información que necesites sobre estudios ofertados, acceso a la universidad, matrícula, becas y ayudas al estudio, además de toda la información relativa a tu vida académica.

**Servicio de Gestión Académica****Pabellón de Gobierno****Avda. de los Castros s/n****39005 Santander****Teléfonos:** 942 - 20 09 84 / 20 10 37 / 20 10 55 / 20 10 54**Fax:** 942 20 10 60**Correo electrónico:** ***[gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)***

## Centros Universitarios:

E.T.S. de Ing. de Caminos, Canales y Puertos		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Ingeniería Civil</b>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201711 <b>e-mail:</b> caminos@gestion.uni-can.es

E.T.S. de Ing. Industriales y de Telecomunicación		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</b>  <b>Grado en Ingeniería Eléctrica</b>  <b>Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</b>  <b>Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales</b>  <b>Grado en Ingeniería Mecánica</b>  <b>Grado en Ingeniería Química</b>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201875  <b>e-mail:</b> etsiit@gestion.unican.es

E.T.S. de Ing. de Náutica		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Ingeniería Marina</b>  <b>Grado en Ingeniería Marítima</b>  <b>Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo</b>	Dique de Gamazo, 1 39004 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201311  <b>e-mail:</b> nautica@gestion.uni-can.es

<b>E.U. de Enfermería</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Enfermería</b>	Avda. Valdecilla, s/n. 39008 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201681 <b>e-mail:</b> enfermeria@gestion.unican.es

<b>E.U. de Ingeniería Técnica Minera</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos</b> <b>Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros</b>	Tanos, 254 Bvr. Ronda Rufino Peón 39316 Torrelavega	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-846511 <b>e-mail:</b> minas@gestion.unican.es

<b>Facultad de Educación</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Magisterio en Educación Infantil</b> <b>Grado en Magisterio en Educación Primaria</b>	Edificio Interfacultativo. Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201161 <b>e-mail:</b> educacion@gestion.unican.es

<b>Facultad de Ciencias</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Matemáticas</b> <b>Grado en Física</b> <b>Grado en Ingeniería Informática</b>	Edificio Interfacultativo. Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201411 <b>e-mail:</b> ciencias@gestion.unican.es

<b>Facultad de CC. Económicas y Empresariales</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b> <b>Grado en Economía</b>	Edificio Interfacultativo. Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201611 <b>e-mail:</b> economicas@gestion.unican.es

<b>Facultad de Derecho</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Derecho</b> <b>Grado en Relaciones Laborales</b>	Edificio Interfacultativo. Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201112 <b>e-mail:</b> derecho@gestion.unican.es

<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Geografía y Ordenación del Territorio</b> <b>Grado en Historia</b>	Edificio Interfacultativo. Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201211 <b>e-mail:</b> filosofia@gestion.unican.es

<b>Facultad de Medicina</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Medicina</b>	Cardenal Herrera Oria, s/n. 39011 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201911 <b>e-mail:</b> medicina@gestion.unican.es

<b>E.U. de Turismo "Altamira"</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Turismo</b>	Avda. del Faro, 20 39012 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-398144 <b>e-mail:</b> ceste@mundivia.es

<b>E.U. de Fisioterapia "Gimbernat-Cantabria"</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Fisioterapia</b> <b>Grado en Logopedia</b>	Aurelio García Cantalapiedra, s/n 39316 Tanos -Torrelavega	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-801650 <b>e-mail:</b> fisio.tor@eugimbernat.com

<b>Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-COMILLAS)</b>		
ESTUDIOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS / E-MAIL
<b>Grado en Estudios Hispánicos</b>	Avda. de la Universidad Pontificia, s/n 39520 Comillas	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-715500 <b>e-mail:</b> info@fundacioncomillas.es



---

## SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA

Universidad de Cantabria

Pabellón de Gobierno

Avda. de los Castros, s/n

39005 Santander (España)

**Tel.: 34 + 942 20 10 55**

**Fax.: 34 + 942 20 10 60**

[gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

[www.unican.es/infoacademica](http://www.unican.es/infoacademica)

